

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33,50 pesetas
Seis meses.....	17,50 »
Tres id.....	9 »
Número suelto 25 céntimos.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18,50 »
Tres id.....	10 »
Pago adelantado.	

EDIOTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Circular.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 6 de marzo de 1929, para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la rabia en el término municipal de Burgos, cuya existencia fué declarada oficialmente en circular de fecha 27 de abril de 1931.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 31 de agosto de 1931.

EL GOBERNADOR,

Vicente Guillarte.

Circular.

Encargo a los Sres. Alcaldes y Agentes de mi Autoridad, procedan a la busca de Fernando Benito Martínez y Fernando Rodríguez Prado, de 16 y 17 años de edad, respectivamente, que en las últimas horas de la tarde de ayer se ausentaron de la Casa de Caridad.

Caso de ser habidos, se comunicará al Sr. Director del mencionado Establecimiento.

Burgos 1 de septiembre de 1931.

EL GOBERNADOR,

Vicente Guillarte.

SECCION PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA

Lista de varones que, con arreglo al artículo 2.º del Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de junio de 1931, y como cabezas de familia, tienen derecho a figurar en la general de Jurados:

Partido judicial de Belorado.

- 1 Calvo Alonso Emilio, vecino de Redecilla del Camino.
- 2 Calvo Córdoba Miguel, Belorado.
- 3 Calvo García Baltasar, Villagalijo.

4 Calvo García Facundo, Belorado.

5 Calvo García Francisco, Bascañana.

6 Calvo García Graciano, id.

7 Calvo García Juan, id.

8 Calvo García Nicolás, id.

9 Calvo Garrido Alejandro, Belorado.

10 Calvo Garrido Ambrosio, id.

11 Calvo Garrido Felipe, id.

12 Calvo Garrido Fermín, San Vicente del Valle-San Clemente del Valle.

13 Calvo Garrido Florentino, Belorado.

14 Calvo Garrido Julián, id.

15 Calvo Infante Manuel, id.

16 Calvo San Martín Atanasio, idem.

17 Calvo Manso Isaías, Redecilla del Camino.

18 Calvo Merino Ildefonso, id.

19 Calle Garzón Leoncio, Santa Cruz del Valle.

20 Calleja Corral Ignacio, Espinosa del Camino.

21 Calleja Jorge Honorato, id.

22 Calleja Jorge Isidro, id.

23 Cámara Abajo Fausto, Rábanos-Villamudria.

24 Cámara Alarcía Agustín, Valmala.

25 Cámara Alarcía Juan de Dios, idem.

26 Cámara Alarcía Julián, id.

27 Cámara Alarcía Manuel, id.

28 Cámara Alarcía Policarpo, id.

29 Cámara Alarcía Santiago, id.

30 Cámara Alarcía Serapio, id.

31 Cámara Barrios Angel, Villamudria-Rábanos.

32 Cámara Cámara Julio, Villambistia.

33 Cámara Cámara Mariano, id.

34 Cámara Cámara Pedro, Santa Cruz del Valle.

35 Cámara Cámara Teodoro, Villambistia.

36 Cámara Cámara Teófilo, Villamudria-Rábanos.

37 Cámara Cámara Víctor, Espinosa del Camino.

38 Cámara Espinosa Daniel, Pradoluengo.

39 Cámara Fernández José, Villagalijo.

40 Cámara García Cándido, Quintanilla del Monte-Redecilla del Campo.

41 Cámara González Francisco, Rábanos.

42 Cámara González Guillermo, Pradoluengo.

43 Cámara Hernando Ildefonso, Rábanos.

44 Cámara Imaña Federico, Ibrillos.

45 Cámara Jorge Mariano, Pradoluengo.

46 Cámara Lázaro Luciano, San Vicente del Valle-San Clemente del Valle.

47 Cámara Mata Bernardino, Haedillo-Rábanos.

48 Cámara Mata Fermín, Rábanos.

49 Cámara Mayoral Severo, Ezquerro-Villagalijo.

50 Cámara Oca Marcos, Villambistia.

51 Cámara Ortega Leopoldo, Ibrillos.

52 Cámara Pascual Saturnino, Alarcía-Rábanos.

53 Cámara Peña Félix, Villagalijo.

54 Cámara Pérez Francisco, Pradoluengo.

55 Cámara Pérez Hipólito, Villafranca Montes de Oca.

56 Cámara Pérez Segundo, id.

57 Cámara Puente Marcelino, Belorado.

58 Cámara Puras José, Garganchón.

59 Cámara Rábanos Daniel, Villagalijo.

60 Cámara Ronda Hipólito, Redecilla del Camino.

61 Cámara Rubio Agapito, Haedillo-Rábanos.

62 Cámara Zamora Alejandro, Villafranca Montes de Oca.

63 Camarero Martínez Simón, Fresneda de la Sierra Tirón.

64 Campo Gordo Martín, Cerezo de Riotirón.

65 Campo Puente Fructuoso, Fresno de Riotirón.

66 Campo Riaño Isidro, Cerezo de Riotirón.

67 Campo Riaño Juan, id.

68 Campo Riaño Odón, id.

69 Campomar Martínez Benito, Redecilla del Campo.

70 Campomar Sáiz Máximo, Castil de Carrias.

71 Campomar Santa Olalla Fructuoso, Carrias.

72 Campomar Vadillo Donato, Villafranca Montes de Oca.

73 Campomar Vadillo Jose, Belorado.

74 Campomar Vadillo Pablo, Castil de Carrias.

75 Campos Gómez Tiburcio, Cerezo de Riotirón.

76 Campos Soto Demetrio, id.

77 Cantabrana Quintana Bartolomé, Belorado.

78 Caño Gómez Vitores, Fresneda de la Sierra.

79 Carasa Virumbrales Crescencio, Villafranca Montes de Oca.

80 Cárcamo Barrasa Benjamín, Ibrillos.

81 Cárcamo Barrasa Celestino, Fresneña.

82 Cárcamo Barrasa Juan José, Ibrillos.

83 Cárcamo Barrio Eugenio, Castildelgado.

84 Cárcamo Corral Juan, Ibrillos.

85 Cárcamo Maestro Tomás, id.

86 Carcedo Aguilar Pablo, Vitoria de Rioja.

87 Carcedo Blanco Clemente, Fresno de Riotirón.

88 Carcedo Busto Eulogio, id.

89 Carcedo Cerro Crescencio, Redecilla del Campo.

90 Carcedo Corral Gregorio, Fresno de Riotirón.

91 Carcedo Hernando Arturo, Belorado.

92 Carcedo Manzanares Raimundo, Fresno de Riotirón.

93 Carcedo Martínez Dionisio, idem.

94 Carcedo Martínez Nemesio, idem.

95 Carcedo Muñoa Martín, id.

- 96 Carcedo Muñoa Candido, id.
 97 Carcedo Oca Tomás, Tosantos.
 98 Carcedo Pedrosa Daniel, Redecilla del Campo.
 99 Carcedo Puras Luciano, Fresno de Riotirón.
 100 Carcedo Serrano Pablo, Redecilla del Campo.
 101 Carmona Sanjuambenito Cayetano, Belorado.
 102 Carranza Diez Mariano, Carrrias.
 103 Carranza López Gerardo, Quintanalaranco.
 104 Carranza Salinas Andrés, Carrrias.
 105 Carrera Carrera Valero, Cerezo de Riotirón.
 106 Carrera Corral Vicente, id.
 107 Carrera Fresno Francisco, id.
 108 Carrera Fresno Manuel, id.
 109 Carrera García Ubaldo, id.
 110 Carrera González Felipe, id.
 111 Carrera Ortiz Martín, id.
 112 Carrera Riaño Buenaventura, id.
 113 Carrera Riaño Félix, id.
 114 Carrera Riaño Marcelo, id.
 115 Carrera Riaño Salvador, id.
 116 Carrera Riaño Victoriano, idem.
 117 Carrillo Gil Argimiro, Quintanalaranco.
 118 Casado Casado Damián, Villafranca Villafranca Montes de Oca.
 119 Casado Solórzano Patricio, Fresneña.
 120 Cascón Palomero Benito, Pradoluengo.
 121 Cascón Zaldo Victor, id.
 122 Casillas Ruiz Basilio, Quintanalaranco.
 123 Casillas Ruiz Fidencio, id.
 124 Casillas Sáez David, id.
 125 Casillas Sáez Leoncio, id.
 126 Castañeda Calcedo Victor, Pradoluengo.
 127 Castrillo Alegre Enrique, id.
 128 Castrillo Ballesteros Gabriel, id.
 129 Castrillo García Juan, Quintanalaranco.
 130 Castrillo García Martín, id.
 131 Castrillo García Modesto, id.
 132 Castrillo García Nemesio, idem.
 133 Castrillo García Pedro, id.
 134 Castrillo Marín Francisco, Villalómez-Valle de Oca.
 135 Castrillo Sebastián Quintín, id., id.
 136 Castro Alesanco Marcelino, Cerezo de Riotirón.
 137 Castro Alonso José, Bascuñana.
 138 Castro Garrido Ambrosio, Vitoria de Rioja.
 139 Castro Hernando Braulio, idem.
 140 Castro Huerta Avelino, Belorado.
 141 Castro López José, Villanasur Río de Oca-Valle de Oca.
 142 Castro Pinedo Fausto, Vitoria de Rioja.
 143 Castro Ruiz Leonardo, Belorado.
 144 Castro Serrano Elías, Vitoria de Rioja.
 145 Castroviejo del Cerro Lorenzo, Belorado.
 146 Castroviejo González Nemesio, id.
 147 Castroviejo Manero Felipe, idem.
 148 Ceniceros Inocencio, Redecilla del Camino.
 149 Cerezo García Isidro, Cerezo de Riotirón.
 150 Cerezo San Martín Valentín, Eterna.
 151 Cigüenza Herrán Ramón, Belorado.
 152 Cigüenza Quejano Evaristo, S. de Rioja-Redecilla del Campo.
 153 Colina Bartolomé Jenaro, Belorado.
 154 Colina Bartolomé Manuel, idem.
 155 Colina López Sandalio, Villanasur Río de Oca-Valle de Oca.
 156 Colina Marina Francisco, Araya de Oca.
 157 Colina Mena Deogracias, Villaescusa la Sombria.
 158 Colina Mena Domingo, id.
 159 Colina Ruiz Eusebio, id.
 160 Condado Turrientes Rosendo, Belorado.
 161 Conde Agustín, Pradoluengo.
 162 Conde Oca Luis, Tosantos.
 163 Contreras Arce Ignacio, Villalmondar-Valle de Oca.
 164 Contreras Arce Lucas, Alcocero.
 165 Contreras Arce Lucilo, Cueva Cardiel-Valle de Oca.
 166 Contreras Arnáiz Pablo, Villambistia.
 167 Contreras Cámara Julián, id.
 168 Contreras Carranza Mariano, Cerezo de Riotirón.
 169 Contreras Contreras Emilio, Villanasur Río de Oca-Valle de Oca.
 170 Contreras Contreras Faustino, Villalbos-Valle de Oca.
 171 Contreras Contreras Pedro, Cueva Cardiel-Valle de Oca.
 172 Contreras Monasterio Eugenio, Alcocero.
 173 Contreras Monasterio Robustiano, id.
 174 Contreras Oca Mariano, Villambistia.
 175 Contreras Ortiz Pedro, Cueva Cardiel-Valle de Oca.
 176 Contreras Sagredo Sisinio, Villanasur Río de Oca-Valle de Oca.
 177 Contreras Sanz Agapito, id., idem.
 178 Contreras Yela Cirilo, Alcocero.
 179 Corcuera Eterna Atanasio, Belorado.
 180 Corcuera Martínez Eduardo, id.
 181 Corcuera Martínez Eusebio, idem.
 182 Corcuera del Alamo Práxedes, Pradoluengo.
 183 Corcuera Corcuera Felices, Redecilla del Campo.
 184 Corcuera Melchor Eugenio, Belorado.
 185 Corcuera Melchor Pablo, id.
 186 Corcuera Sancho Inocencio, Redecilla del Campo.
 187 Córdoba Alarcía Francisco, Santa Cruz del Valle.
 188 Córdoba Calvo Félix, Belorado.
 189 Córdoba Iñiguez Frutos, San Clemente del Valle.
 190 Córdoba de Miguel Ramón, Pradoluengo.
 191 Córdoba Mingo Eusebio, id.
 192 Córdoba Ochoa Bernardino, Fresneña.
 193 Córdoba Pascual Donato, Pradoluengo.
 194 Córdoba Ribera Enrique, San Clemente del Valle.
 195 Córdoba Ribera Luis, id.
 196 Córdoba Santa Cruz Santiago, Garganchón.
 197 Córdoba Vicente Manuel, Fresneda de la Sierra.
 198 Córdoba de Vicente Tomás, Pradoluengo.
 199 Cornejo Soto Vicente, Cerezo de Riotirón.
 200 Corral Barrio Julio, Belorado.
 201 Corral Benito Jacinto, Pradoluengo.
 202 Corral Benito Manuel, Villagalijo.
 203 Corral Fernández Justo, Belorado.
 204 Corral García Facundo, Fresneña.
 205 Corral Gutiérrez Manuel, Belorado.
 206 Corral Jorge Luis, Fresneña.
 207 Corral Jorge Victor, id.
 208 Corral Morquillas Nicolás, Belorado.
 209 Corral Núñez Matías, id.
 210 Corral Oca Cipriano, id.
 211 Corral Oca Marcelino, Tosantos.
 212 Corral Oca Narciso, id.
 213 Corral Oca Vitores, Pradoluengo.
 214 Corral Ortega Leandro, Fresneña.
 215 Corral Pinedo Cipriano, Belorado.
 216 Corral Puente Canuto, Villalómez-Valle de Oca.
 217 Corral del Río Antonio, Belorado.
 218 Corral Sanjuambenito Francisco, id.
 219 Corral Serrano Benito, Villagalijo.
 220 Corral Uzquiza Apolinar, Belorado.
 221 Corral Uzquiza Manuel, id.
 222 Corral Uzquiza Marcelino, idem.
 223 Corral Villar José, Villagalijo.
 224 Cremer Alonso Tomás, Pradoluengo.
 225 Crespo Ledesma Esteban, idem.
 226 Crespo Oña Juan, Redecilla del Camino.
 227 Crespo Prado Eleuterio, id.
 228 Cuende Aguirre Santiago, Villalbos-Valle de Oca.
 229 Cuende Rubio Ricardo, Redecilla del Camino.
 230 Cuesta López Sixto, Cerratón de Juarros.
 231 Cuesta Morquillas Mariano, Villaescusa la Sombria.
 232 Cuesta Solórzano Demetrio, Cerratón de Juarros.
 233 Heras Pascual Daniel, Puras de Villafranca.
 234 Maeso Santiago, Cerezo de Riotirón.
 235 Maeso Cerezo Pedro, id.
 236 Maestro Busto Matías, id.
 237 Maestro Carrera Higinio, id.
 238 Maestro Carrera José, id.
 239 Maestro Mina Pedro, id.
 240 Manso García Vicente, Fresneda de la Sierra Tirón.
 241 Manzanares Riaño Indalecio, Pradoluengo.
 242 Manzanedo Bringas Vicente, Araya de Oca.
 243 Marín Barrio Juan, Villafranca-Villafranca Montes de Oca.
 244 Marín Cámara Millán, Garganchón.
 245 Marín Martínez Benito, Pradoluengo.
 246 Marín Martínez Constancio, Villafranca-Villafranca Montes de Oca.
 247 Marín Mingo Francisco, Pradoluengo.
 248 Marín Ruiz Pedro, id.
 249 Marín Ruiz Saturnino, id.
 250 Marina Arroyo Elías, Villaescusa la Sombria.
 251 Marina Fraguas Felipe, Araya de Oca.
 252 Marina Martín Alejo, id.
 253 Marina Mateo Juan, id.
 254 Marina Ortiz Victoriano, id.
 255 Marina Sáez Tímoteo, Villaescusa la Sombria.
 256 Martín Ayala Antonio, Santa Cruz del Valle.
 257 Martín Barrio Ignacio, Villafranca-Villafranca Montes de Oca.
 258 Martín Diez Julián, Santa Cruz-Santa Cruz del Valle.
 259 Martín Fuentes Angel, Pradoluengo.
 260 Martín González Vicente, Santa Cruz-Santa Cruz del Valle.
 261 Martín Martínez Andrés, Eterna.
 262 Martín Monja Félix, Fresneda de la Sierra.
 263 Martín Monja Rufino, id.
 264 Martín Ochoa Isidoro, id.
 265 Martín Varga Victor, Pradoluengo.
 266 Martínez Benito Félix, de Eterna.
 267 Martínez Bonilla Isidro, Villafranca-Villafranca Montes de Oca.
 268 Martínez Garrido Luciano, Puras de Villafranca.
 269 Martínez Garrido Pablo, id.
 270 Martínez Jorge Cesáreo, Castildelgado.
 271 Martínez López Juan, id.
 272 Martínez López Juan, Pradoluengo.
 273 Martínez Martínez Luis, id.
 274 Martínez Mingo Eusebio, id.
 275 Martínez Moral Vicente, id.
 276 Martínez Pérez Basilio, Santa Cruz-Santa Cruz de Valle.

- 277 Martínez Valladolid Vicente, Villafranca - Villafranca Montes de Oca.
- 278 Martínez de Vicente Tomás, Pradoluengo.
- 279 Martínez Villanueva Pedro, idem.
- 280 Martínez de Vitores Angel, idem.
- 281 Martínez Zaldo Daniel, id.
- 282 Martínez Zaldo Eusebio, id.
- 283 Marroquin Bengoa Secundino, id.
- 284 Mata Barga Casimiro, Ocón-Valle de Oca.
- 285 Mata García Andrés, Villafranca-Valle de Oca.
- 286 Mata Solórzano Aniceto, Ocón-Valle de Oca.
- 287 Mata Solórzano Domingo, idem.
- 288 Mata Solórzano Francisco, idem.
- 289 Mateo García Eusebio, Eterna.
- 290 Mateo Ochoa Cándido, id.
- 291 Mateo Silvestre Clemente, Fresneda de la Sierra Tirón.
- 292 Mayoral Ezquerra Gregorio, Santa Cruz-Santa Cruz del Valle-Urbión.
- 293 Mayoral Ezquerra Ramón, idem.
- 294 Melchor Román Francisco, Villafranca - Villafranca Montes de Oca.
- 295 Melchor Ruiz Jacinto, Ocón-Villafranca Montes de Oca.
- 296 Moneo García Restituto, Cerratón de Juarros.
- 297 Moneo Marina Miguel, id.
- 298 Moneo Melchor Felipe, id.
- 299 Moneo Ruiz Bernardo, id.
- 300 Monja Jorge Nicomedes, Eterna.
- 15 Calvo Ribera Juliana, Villagalijo, id.
- 16 Calvo Rivera Manuela, Bascañana, casada.
- 17 Calvo Sanjuambenito Petra, Belorado, id.
- 18 Calleja María Jesús, Santa Cruz del Valle, id.
- 19 Calleja Serrano Iluminada, Pradoluengo, id.
- 20 Calleja Corral Anastasia, Espinosa del Camino, cabeza de familia.
- 21 Calleja Jorge Petra, id., id.
- 22 Cámara Hipólita, Belorado, casada.
- 23 Cámara Tomasa, Santa Cruz del Valle, id.
- 24 Cámara Abajo Petra, Villamudría-Rábanos, id.
- 25 Cámara Arrieta Ildefonsa, Villambistia, id.
- 26 Cámara Avila Dominica, Pradoluengo, id.
- 27 Cámara Ayala Paula, id., id.
- 28 Cámara Bartolomé Gabina, San Vicente del Valle-San Clemente del Valle, id.
- 29 Cámara Basurto Cándida, Villafranca-Villafranca Montes de Oca, idem.
- 30 Cámara Cámara Felisa, Tosantos, id.
- 31 Cámara Cámara Lorenza, Villambistia, id.
- 32 Cámara Cámara María Santos, id., cabeza de familia.
- 33 Cámara Espinosa Juana, Pradoluengo, casada.
- 34 Cámara Fuentes Isabel, idem, idem.
- 35 Cámara Gómez Juliana, Villafranca-Villafranca Montes de Oca, idem.
- 36 Cámara Hernando Victoria, Valmala, casada.
- 37 Cámara Imaña Jacinta, Ibrillos, id.
- 38 Cámara Mayoral Basilisa, Santa Cruz-Santa Cruz del Valle, cabeza de familia.
- 39 Cámara Ortiz Valeriana, Belorado, casada.
- 40 Cámara Pascual Daria, Villagalijo, id.
- 41 Cámara Pascual Estéfana, Rábanos, id.
- 42 Cámara Peña Teodora, Valmala, id.
- 43 Cámara Pérez Bernarda, Villafranca-Villafranca Montes de Oca, idem.
- 44 Cámara Puras Agueda, Garganchón, cabeza de familia.
- 45 Cámara Puras Antonia, id., casada.
- 46 Cámara Puras Juana, Pradoluengo, id.
- 47 Cámara Puras Victoriana, id., idem.
- 48 Cámara Rabanos Petra, Villagalijo, id.
- 49 Cámara Ronda Epifania, Redecilla del Campo, id.
- 50 Cámara Sevilla Alejandra, Santa Cruz-Santa Cruz del Valle, id.
- 51 Cámara Zaldo Angela, Pradoluengo, cabeza de familia.
- 52 Cámara Zaldo Emiliana, id., casada.
- 53 Cámara Zaldo María, id., id.
- 54 Cámara Zaldo Rafaela, id., id.
- 55 Cameno Pérez Justa, Bascañana, id.
- 56 Campo González Cándida, Cerezo de Riotirón, id.
- 57 Campo González Milagros, id., cabeza de familia.
- 58 Campo Muro Angeles, id., casada.
- 59 Campo Puente Emilia, id., id.
- 60 Campo Riaño Regina, id., id.
- 61 Campo Soto Eulalia, id., id.
- 62 Campo Soto María, id., id.
- 63 Campomar Alonso Venancia, Castil de Carrias, id.
- 64 Campomar Hornedo Rita, Villafranca-Villafranca Montes de Oca, idem.
- 65 Campomar Martínez Urbana, Redecilla del Campo, id.
- 66 Cano Gómez Felicitas, Espinosa del Camino, id.
- 67 Cano López Victoria, Alcocero, cabeza de familia.
- 68 Capellán Bartolomé María Asunción, Pradoluengo, casada.
- 69 Carasa Sáez Josefa, Valle de Oca, cabeza de familia.
- 70 Cárcamo Alarcia Hilaria, Redecilla del Campo, id.
- 71 Cárcamo Barrio Anastasia, Ibrillos, casada.
- 72 Cárcamo Barrio Josefa, id., idem.
- 73 Carcedo Aguilar Cristeta, Vitoria de Rioja, id.
- 74 Carcedo Busto Eufemia, de Fresno de Riotirón, id.
- 75 Carcedo Carcedo Aurea, id., idem.
- 76 Carcedo Corral Marcelina, id., id.
- 77 Carcedo Corral Maria, id., id.
- 78 Carcedo García Francisca, id., cabeza de familia.
- 79 Carranza Eduvigis, Quintanalaranco, casada.
- 80 Carranza Alonso Cecilia, Carrias, id.
- 81 Carranza Diez Maximina, id., idem.
- 82 Carrera Carrera Emilia, Cerezo de Riotirón, cabeza de familia.
- 83 Carrera Carrera Natividad, id., casada.
- 84 Carrera Carrera Piedad, Cerezo de Riotirón, id.
- 85 Carrera Cotidiano Felisa, id., idem.
- 86 Casabal San Pedro Ramona, Belorado, id.
- 87 Casillas Sáez Carmen, Quintanalaranco, id.
- 88 Casillas Sáez Guadalupe, id., idem.
- 89 Casillas Sáez María, Villanasur Rio de Oca-Valle de Oca, id.
- 90 Castrillo Alegre Concepción, Pradoluengo, id.
- 91 Castrillo García Antonia, Belorado, cabeza de familia.
- 92 Castrillo García Juliana, Quintanalaranco, casada.
- 93 Castrillo García María, id., cabeza de familia.
- 94 Castrillo García Petra, id., casada.
- 95 Castrillo Román Angela, Villalómez-Valle de Oca, id.
- 96 Castrillo Sebastián Cesárea, id., id.
- 97 Castrillo Sebastián María, id., id.
- 98 Castro Casado Valentina, Fresneña, id.
- 99 Castro Garrido Antonia, Vitoria-Vitoria de Rioja, cabeza de familia.
- 100 Castro Garrido Julia, id., casada.
- 101 Castro López Alicia, Belorado, id.
- 102 Castro López María Milagros, id., id.
- 103 Catalán Foncillas Ramona, id., id.
- 104 Cerezo Alamo Victoria, Bascañana, id.
- 105 Cigüenza Quejana Eulalia, Redecilla del Camino, id.
- 106 Cigüenza Riaño Secundina, id., id.
- 107 Colina Colina Florentina, Villaescusa la Sombria, id.
- 108 Colina Colina Irene, id., id.
- 109 Colina Colina María, Araya de Oca, id.
- 110 Colina Fernández Modesta, Belorado, id.
- 111 Colina Infante Luciana, id., idem.
- 112 Colina López Inés, Pradoluengo, cabeza de familia.
- 113 Colina Marina Manuela, Araya de Oca, casada.
- 114 Conde Martínez Ramona, Cerratón de Juarros, id.
- 115 Contreras Bonifacia, Villanasur Rio de Oca-Valle de Oca, cabeza de familia.
- 116 Contreras Isidora, Villalbos-Valle de Oca, casada.
- 117 Contreras Orsita, id., id.
- 118 Contreras Arnáiz Concepción, Cerratón de Juarros, id.
- 119 Contreras Castrillo Leonor, Villanasur Rio de Oca - Valle de Oca, id.
- 120 Contreras Martínez Lorenza, Belorado, id.
- 121 Contreras Martínez Petra, Tosantos, id.
- 122 Contreras Puente Gregoria, Cerratón de Juarros, id.
- 123 Contreras San Juan Sabina, Alcocero, cabeza de familia.
- 124 Corcobado Clérigo Saturnina, Belorado, id.
- 125 Corcuera Alcalde Jacinta, id., casada.
- 126 Corcuera Martínez Julia, id., idem.
- 127 Córdoba Calvo Cesárea, id., idem.
- 128 Córdoba Calvo Eusebia, id., idem.
- 129 Córdoba Córdoba Juana, Fresneda de la Sierra-Tirón, id.
- 130 Córdoba García Andrea, San Clemente del Valle, id.
- 131 Córdoba García Juliana, Eterna, id.
- 132 Córdoba García Nicolasa, Eterna, id.

Lista de mujeres que, con arreglo al artículo 3.º del Decreto de 18 de junio de 1931, y en el concepto que se expresa, tienen derecho a figurar en la general de Jurados:

- 1 Calcedo Aguilar Guadalupe, vecina de Belorado, casada.
- 2 Calderón Silvestre Encarnación, Pradoluengo, id.
- 3 Calvo Córdoba Clara, Fresneña, id.
- 4 Calvo García Andrea, id., id.
- 5 Calvo García Josefa, Redecilla del Camino, id.
- 6 Calvo Garrido Claudia, Belorado, id.
- 7 Calvo Garrido Mónica, id., id.
- 8 Calvo González Ferrnanda, Puras de Villafranca, id.
- 9 Calvo Infante Francisca, Redecilla del Campo, cabeza de familia.
- 10 Calvo Manso Felisa, Pradoluengo, id.
- 11 Calvo Manso María, Fresneda de la Sierra Tirón, casada.
- 12 Calvo Manso Rufina, Belorado, id.
- 13 Calvo Martínez Brígida, idem, idem.
- 14 Calvo Martínez Jorja, Villambistia, cabeza de familia.

- 133 Córdoba Hernando Mónica, Fresneda de la Sierra Tirón, id.
- 134 Córdoba Manso María, San Clemente del Valle, id.
- 135 Córdoba de Miguel Luisa, Pradoluengo, id.
- 136 Córdoba de Miguel Valentina, id., id.
- 137 Córdoba Pascual Agapita, Villagalijo, cabeza de familia.
- 138 Córdoba Sancho Cándida, Fresneda de la Sierra Tirón, casada.
- 139 Córdoba Vicente María, Redecilla del Camino, cabeza de familia.
- 140 Córdoba Zaldo Guillerma, Pradoluengo, casada.
- 141 Corral Corcuera Eugenia, Belorado, id.
- 142 Cuesta Gómez Basilia, Villaescusa la Sombria, id.
- 143 Cuesta Morquillas Esperanza, id., id.
- 144 Manzanedo Bringas Felicitas, Araya de Oca, id.
- 145 Marín Melchor Dionisia, Villafranca-Villafranca Montes de Oca, idem.
- 146 Marina Ruiz Jacoba, id., id., idem.
- 147 Martín Martín María, id., id., idem.
- 148 Martín Martínez Engracia, Eterna, id.
- 149 Metola García Filomena, Castidelgado, id.
- 150 Moneo Ruiz Vicenta, id., id. (Continuará).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de Primera instancia de esta ciudad y su partido,
 Hago saber: Que en el expediente sobre autorización para la venta de bienes del menor D. Mariano Bedoya Santamaria, que le fué concedida, se saca a la venta en pública subasta la finca siguiente, como de la propiedad del mismo.
 Una casa, sita en esta ciudad de Burgos, en la calle de Santa Clara, señalada con el número 26, linda por su frente al S. por donde tiene la entrada con la calle de Santa Clara, por su espalda entrando al N. con un corral de la misma casa y casa de D. Luciano Bárcena, por la derecha entrando al O. con otra casa de D. Saturnino Martínez y por su izquierda entrando al E. con otra de Antonio Moral. Dicha casa consta de planta baja, dos pisos y guardilla habitada, con patio contiguo parte de atrás. Mide dicha casa edificada de superficie 62 metros y pertenece a la misma un patio atrás al N. al que dan sus ventanas cercado con tapia y mide de superficie dicho patio 55 metros cuadrados, siendo el valor de todo ello, según tasación 19.000 pesetas.
 Para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 10 de octubre pró-

ximo, a las doce, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran el valor dado a la finca, y que los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaría de este Juzgado durante todos los días hábiles.

Dado en Burgos a 28 de agosto de 1931.—José Luis Pintado.—El Secretario, P. H., Miguel Pinto.

Santa María del Campo.

D. Clemencio Martínez, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que en los autos de ejecución de sentencia dictada en juicio verbal civil, instado por Teodoro Pascual, contra Benito Quintano, en reclamación de pesetas, aparece embargada la finca siguiente:

Una casa en la calle de San Miguel, de esta población, de planta baja, piso y desván, construida de piedra y adobe, mide de línea catorce metros por seis de fondo próximamente, surcante por derecha entrando de Perpetuo Santos, izquierda y espalda de Wenceslao Santos, tasada en 1.900 pesetas.

Esta finca se saca a pública subasta por término de veinte días, y su remate deberá tener lugar el día 14 de septiembre próximo, y su hora de las once, ante este Juzgado.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y también será requisito indispensable el de consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca.

No existen títulos de pertenencia, siendo de cuenta del adquirente si los desea.

Dado en Santa María del Campo a 17 de agosto de 1931.—Clemencio Martínez.—Por su mandado.—El Secretario, Octavio Merino.

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1931, se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la 2.ª subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 104 al 108 de la carretera de 2.º orden de Logroño a Cabañas de Virtus, cuyo presupuesto de contrata asciende a 31.316'80 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses consecutivos a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 939 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz

Pastor, número 24, el día 19 de septiembre de 1931, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928. (Gaceta del 25)

Burgos 31 de agosto de 1931.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumarraga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en..., (provincia de...) calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de.....
 provincia de Burgos se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes:.....

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de marzo de 1929, aclaratoria del Real Decreto-ley de 6 del mismo mes y año).

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras

Públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de trabajo de 23 de agosto de 1923.

(Fecha y firma del proponente).

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

La matrícula oficial para el curso de 1931 a 1932 tendrá lugar en este Establecimiento durante el mes de septiembre, con carácter de ordinaria, previo pago de los derechos en papel de pagos al Estado, y con carácter de extraordinaria, abonando dobles derechos, durante el mes de octubre.

Se concederán matrículas gratuitas a los que se hallen en condiciones legales y en la proporción que determinan las disposiciones vigentes.

Asignatura de prácticas.

Los alumnos, no oficiales, que deseen examinarse de esta asignatura en las convocatorias ordinaria o extraordinaria del próximo curso, tienen de plazo hasta el 10 de octubre para dar conocimiento, en la forma prevenida, a la Dirección de este Centro, de la Escuela nacional en que se proponen realizar las prácticas reglamentarias.

Burgos 27 de agosto de 1931.—El Director, Fernando Hernando Manrique.

Alcaldía de Villarcayo.

Formado y aprobado por la Comisión correspondiente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año natural de 1932, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que los vecinos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villarcayo 31 de agosto de 1931.—El Alcalde, Juan de Pereda.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Circulo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al... 3'50 por 100.
 A seis meses al 4 por 100
 A un año al... 4'50 por 100

Saldo de imponentes en 31 de diciembre de 1930

8.678.919'45 pesetas.